SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA Nº 1516

Impreso el día 20 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Film** *La sequía*, de Martín Jáuregui, realizado en la ciudad de Fiambalá, provincia de Catamarca. Expresión de beneplácito. **Ginocchio** y **Saadi**. (3.965-D.-2019.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio y del señor diputado Saadi por el que se declara de interés cultural y turístico de esta Honorable Cámara el rodaje del film *La sequía* de Martín Jáuregui en la ciudad de Fiambalá, provincia de Catamarca, y sus sucesivos estrenos promocionales que tendrán lugar en la provincia de Catamarca y en Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del film *La sequía* de Martín Jáuregui, en la ciudad de Fiambalá, provincia de Catamarca, y sus sucesivos estrenos promocionales que tendrán lugar en la provincia de Catamarca y en Buenos Aires.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Silvana M. Ginocchio. – Martín Grande. – María I. Guerin. – Silvia R. Horne. – María L. Masin. – Josefina Mendoza. – María C. Moisés. – María F. Raverta. – Nadia L. Ricci. – Alejandra Rodenas. – Walter M. Santillán. – Orieta C. Vera González.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio y del señor diputado Saadi, por el que se declara de interés cultural y turístico de esta Honorable Cámara el rodaje del film *La sequía* de Martín Jáuregui en la ciudad de Fiambalá, provincia de Catamarca, y sus sucesivos estrenos promocionales que tendrán lugar en la provincia de Catamarca y Buenos Aires. Las señoras diputadas y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el presente film es ópera prima del director, escritor y guionista, productor televisivo y radial Martín Jáuregui. Cabe destacar que la elección de la jurisdicción de Fiambalá, situada a 320 km de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, y a 1.550 metros sobre el nivel del mar, aportó un plus a la realización, sumándole un exquisito entorno paisajístico, cultural e histórico. Por lo expuesto, las señoras diputadas y los señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declárase de interés cultural y turístico de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el rodaje del film *La sequía* de Martín Jáuregui en la ciudad de Fiambalá, provincia de Catamarca, y sus sucesivos estrenos promocionales que tendrán lugar en la provincia de Catamarca y Buenos Aires.

Silvana M. Ginocchio. – Gustavo A. Saadi.

Imprenta del Congreso de la Nación